



SOLICITUD DE PUESTO EN EL MERCADILLO SEMANAL

Solicitante	Apellidos						
	Nombre				NIF/NIE		
Representación (Requiere acreditación)	Apellidos						
	Nombre				NIF/NIE		
Domicilio de notificación	Dirección						
	Nº / Km	Bloque	Escalera	Planta	Puerta		
	Municipio						
	Provincia				Código postal		
Medio de notificación	<input type="checkbox"/> Notificación postal			<input type="checkbox"/> Notificación electrónica			
Datos de contacto	Teléfonos						
	Correo electrónico						
Datos de la ocupación	Productos a comercializar						
	Dimensiones				Superficie	m ²	
Documentación a aportar	<input type="checkbox"/> Póliza de seguro de responsabilidad civil.						
	<input type="checkbox"/> Acreditación de estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas.						
	<input type="checkbox"/> En su caso, carnet de manipulador de alimentos						
	<input type="checkbox"/> Registro Sanitario del titular del establecimiento alimentario.						
En		a		de		de	

Firma:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal se le informa que esta entidad va a tratar y guardar sus datos de carácter personal aportados en este formulario y documentación que la acompaña. Los mismos serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento titularidad del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo. - FINALIDAD: Tramitar la solicitud formulada. - LEGITIMACIÓN: Por interés legítimo y por cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, así como cuando la finalidad del tratamiento requiera su consentimiento, que habrá de ser prestado mediante una clara acción afirmativa. - PLAZO DE CONSERVACIÓN: Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. COMUNICACIONES DE DATOS: Dichos datos no serán cedidos a terceros ajenos a este ayuntamiento, exceptuando cuando sea necesario para la prestación del servicio solicitado o cuando exista una obligación legal. Se podrían, si procede, ceder datos a otras Administraciones Públicas por estar relacionadas con su solicitud. - DERECHOS: Podrá ejercer sus derechos ante el Ayuntamiento de Cabanillas del Campo en la Plaza del Pueblo, 1, 19171, Cabanillas del Campo (Guadalajara). Puede consultar la política de privacidad en el siguiente enlace: <https://cabanillasdelcampo.sedelectronica.es/privacy>

SOLICITUD DE PUESTO EN EL MERCADILLO SEMANAL

REQUISITOS PARA EJERCER LA VENTA AMBULANTE:

- Tener un seguro de responsabilidad civil. Todos los titulares que pretendan obtener una autorización para los puestos deberán tener suscrito un seguro que cubra la responsabilidad civil por daños al personal que preste servicios, a los asistentes y a terceros, por la actividad desarrollada, debiendo incluir el riesgo de incendio, los daños al público asistente o a terceros derivados de las condiciones del local o las instalaciones y los daños al personal que preste en él sus servicios, con unos capitales asegurados adecuados a los potenciales riesgos de cada puesto. En el momento de la solicitud de la licencia se presentará al menos una proposición de seguro o se declarará su tramitación, siendo obligatoria la contratación del mismo antes del inicio de la actividad.
- Acreditación de estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas y en el Régimen de Seguridad Social que corresponda estando al corriente en el pago de sus obligaciones.
- Estar en posesión, en su caso, del carnet de manipulador.
- Satisfacer la tasa por ocupación del dominio público que esté prevista en la ordenanza fiscal.
- Cumplir los requisitos higiénico – sanitarios o de otra índole que establezcan las reglamentaciones específicas relativas a los productos comercializados e instalaciones.
- Disponer de permisos de residencia y trabajo que en cada caso sean exigidos en el caso de extranjeros.

Ordenanza fiscal de la Tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico

TARIFAS: Epígrafe 3: Usos y aprovechamientos en los mercados semanales tradicionales (artículo 7, epígrafe 3):			
Epígrafe	Supuesto	Superficie máxima de ocupación	Importe fijo trimestral
3.1. a)	Puestos de venta de artículos o servicios de cualquier clase pequeños.	15 m ²	136,50 €
3.1. b)	Puestos de venta de artículos o servicios de cualquier clase de mayor tamaño	30 m ²	273,00 €

NORMAS DE GESTIÓN

- a) La tasa se liquidará por trimestres adelantados. Se fraccionará por semanas, si el alta o la baja no coinciden con el inicio o fin del trimestre natural.
- b) Las autorizaciones del epígrafe 3 se entenderán prorrogadas por trimestres naturales, mientras no se decrete su caducidad o extinción por el Ayuntamiento o se presente la correspondiente solicitud de baja por el titular de la autorización.
- c) La ocupación adicional sobre las superficies señaladas como máximas en la tarifa será excepcional y deberá ser justificada y autorizada previamente a su efectividad por el Ayuntamiento, fijándose la tasa por la ocupación adicional en 9,10 €/m² por trimestre.